

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-120-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-200-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO UBICADO EN EL ÁREA U.T.I.P. DEL H.G.Z. No. 1 IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día **Lunes 08 de diciembre de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente para emitir el siguiente "Oficio de Adjudicación Directa", lo anterior, con fundamento en los **artículos 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, quien funge como área contratante, con base a la solicitud recibida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales, para la contratación del mantenimiento correctivo mayor a un equipo de aire acondicionado tipo paquete dividido ubicado en el área U.T.I.P. en el Hospital General de Zona número 1, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, lo cual, es necesario el servicio a contratar por las altas temperaturas en la unidad y toda vez que son equipos que brindan aire acondicionado en la unidad de terapia intensiva pediátrica, lo cual es prioritario, para garantizar la calidad del servicio en beneficio de la atención directa del derechohabiente y usuarios.

Por lo anterior, se requiere la contratación de dicho servicio mediante una adjudicación directa con fundamento en el artículo **54 fracción V**, con base al oficio de Justificación de Excepción a la Licitación Pública que emite el área requirente y al resultado de la investigación de mercado, mismo que se encuentra integrado al expediente físico y electrónico del proceso de contratación.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita la contratación del mantenimiento correctivo mayor a un equipo de aire acondicionado tipo paquete dividido ubicado en el área U.T.I.P. en el Hospital General de Zona número 1, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con base a lo que establece el oficio de justificación de excepción a licitación pública; se procedió a la revisión y evaluación de la documental recibida mediante la difusión de la **solicitud de cotización INVMER-250-2025**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad aplicable y a la evaluación técnica, legal y económica integradas al expediente de contratación, a la solicitud de cotización y las documentales recibidas y al **acuse de confirmación de los precios en la plataforma de Compras MX**, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de **adjudicación directa** con carácter nacional, por lo que, se dictamina procedente la asignación al resultar solvente la propuesta recibida a quien se le adjudicará el **contrato**.

1.- PARTICIPANTE: SISTEMAS PERFECTOS DE CLIMATIZACIÓN S.A DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
PARTIDA No. 1						
1	AA01-005	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO, INCLUYE: DESMONTE DE COMPRESOR EXISTENTE, DESCONEXIÓN DE PUNTAS ELÉCTRICAS E INTERCONEXIÓN MECÁNICA, MANTENIMIENTO MAYOR DE EXTRACTOR, SOLDADURA, CONEXIÓN, CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, EVACUACIÓN DEL ACEITE, LIMPIEZA DE CARTER Y COMPRESOR HERMÉTICO, SERVICIO AL MOTOR ELÉCTRICO, CAMBIAR: ACEITE, BALEROS SKF Y CHUMACERAS SKF, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, ALINEACIÓN, CAMBIO DE PIEDRAS DESECANTES Y PIEDRAS AL				



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-120-2025** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **"COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-200-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO UBICADO EN EL ÁREA U.T.I.P. DEL H.G.Z. No. 1 IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
		FILTRO DESECANTE TIPO CAPSULA, MIRILLA DE NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA DE SERPENTINES CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO MCA. KERNITE Y AGUA A PRESIÓN, AJUSTE DE CONTROL ELÉCTRICO, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA A MOTORES DE VENTILADORES CON SOLVENTE DIELECTRICO SS-25 Y DESENGRASANTE; PRESURIZACIÓN CON NITRÓGENO Y TRICLOROETILENO EN LAS LINEAS DE L.L. Y L.S. Y EQUIPO A 8 PSIG, DETECCIÓN DE FUGAS Y REALIZAR CORRECCIÓN DE LAS MISMAS, REALIZACIÓN DE VACÍO DE DESHIDRATACIÓN DE 0 MM HG, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTÁNDOLO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN CON FORME A FABRICANTE LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL CON SS-25, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACÍO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS. PINTURA CON PRIMER Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS COMO MINIMO PARA ACABADO FINAL.				
1	AA01-005-005	<p>H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. EQUIPO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA: CARRIER, N° DE SERIE; 1G00FO1GG6, CAPACIDAD 15 TR. INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS ADECUADAS Y MATERIALES GENUINOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PRUEBAS DE PROTOCOLO, PUESTA EN OPERACIÓN Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO. • INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A SERPENTIN DE LA UNIDAD EVAPORADORA. • INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A SERPENTIN DE LA UNIDAD CONDENSADORA. • INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE ELEMENTOS DE FILTRACIÓN DE LA UNIDAD EVAPORADORA. • INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE ELEMENTOS DE FILTRACIÓN TIPO BOLSA DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE ELEMENTOS DE FILTRACIÓN METÁLICOS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE. • INSPECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE FUGAS DEL SISTEMA DE COMPRESIÓN, UNIDAD CONDENSADORA Y UNIDAD MANEJADORA DE AIRE. • LIMPIEZA GENERAL A UNIDAD MANEJADORA DE AIRE. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE CHUMACERAS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE RODAMIENTOS DEL MOTOR ELECTRICO DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE BANDAS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE. • INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POLEA, REEMPLAZO EN CASO NECESARIO. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE PRESOSTATO DE BAJA PRESIÓN. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE PRESOSTATO DE ALTA PRESIÓN. • INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS DE PRESIÓN EN SUCCIÓN Y DESCARGA DEL COMPRESOR. • SUMINISTRO Y RECARGA DE GAS REFRIGERANTE AL SISTEMA. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE ACEITE LUBRICANTE AL COMPRESOR. • MANTENIMIENTO GENERAL A BOMBA DE AGUA. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE TERMISTORES DE ALTA PRESIÓN. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE TERMISTORES DE BAJA PRESIÓN. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE TERMISTORES DE ALTA TEMPERATURA. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE TERMISTORES DE BAJA TEMPERATURA. • INSPECCIÓN DEL CALENTADOR DEL CARTER DEL COMPRESOR. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN. • INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO A VÁLVULA DE AGUA HELADA. • SUMINISTRO, REEMPLAZO E INSTALACIÓN DE AISLANTE EN TUBERÍA DE 3/8" A 2-1/2" • SUMINISTRO Y CARGA COMPLETA DE GAS REFRIGERANTE AL SISTEMA. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTRO DESHIDRATADOR. 	SERVICIO	2	\$546,591.00	\$1,093,182.00



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-120-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-200-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO UBICADO EN EL ÁREA U.T.I.P. DEL H.G.Z. No. 1 IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
		<ul style="list-style-type: none"> • PEINADO DE SERPENTINES DE UNIDAD CONDENSADORA. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE VÁLVULA SOLENOIDE. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE VÁLVULA DE SERVICIO DE LADO ALTA PRESIÓN. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE VÁLVULA DE SERVICIO DE LADO BAJA PRESIÓN. • LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE MOTOR DEL VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE TERMOSTATO AMBIENTAL. • SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE TERMOSTATO DE FLUJO DE AGUA. • INSPECCIÓN Y LIMPIEZA EXHASTIVA DE CONTROLES Y TABLERO ELÉCTRICO. • INSPECCIÓN DE PARÁMETROS DE COMPRESION Y TEMPERATURA DE COMPRESORES DE REFRIGERACIÓN; SUMINISTRAR Y REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y QUE SE CUENTE CON LA COBERTURA PRESUPUESTAL. • ROTULADO DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO. • SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL A TUBERÍAS, SEGÚN CÓDIGO DE COLORES. • RETIRO DE RESIDUOS Y LIMPIEZA GENERAL AL ÁREA DEL SERVICIO. • PRUEBAS DE PROTOCOLO Y PUESTA EN MARCHA. • ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO EN OPERACIÓN CONFIABLE (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO). 				
1	AA01-005-010	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. MANTENIMIENTO MAYOR A EXTRACTOR DE AIRE CENTRÍFUGO, EQUIPADO CON MOTOR DE 1/2 HP, 127/220 V, INCLUYENDO CONEXIÓN ELÉCTRICA COMPLETA. MONTAJE DE ACCESORIOS Y INTERCONEXIÓN MEDIANTE DUCTO DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 24, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA. (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	2	\$99,152.00	\$198,304.00
SUBTOTAL						\$1,291,486.00
I.V.A.						206,637.76
TOTAL						\$1,498,123.76

El importe máximo del contrato es \$1,291,486.00 (Un millón doscientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

En términos del Art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N20025-001-00**

El objeto es: **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ARMADO DE RACKS PARA LA BODEGA DE ARCHIVO**

El importe máximo del contrato **\$1,291,486.00** antes de I.V.A.

La fecha de firma del contrato es el: **10 de Diciembre de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir del 10 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2025.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$129,148.60** (Ciento veintinueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra reza:



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-120-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-200-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO UBICADO EN EL ÁREA U.T.I.P. DEL H.G.Z. No. 1 IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

...
Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...
La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.
- h. PRESENTAR ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MEDIANTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, VIGENTE.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-120-2025** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **"COMPRAS MX"** **AA-50-GYR-050GYR013-N-200-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO UBICADO EN EL ÁREA U.T.I.P. DEL H.G.Z. No. 1 IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2025**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX**. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el **ACUERDO** por el que se incorpora como un módulo de **Compras MX** la aplicación denominada **Formalización de Instrumentos Jurídicos** y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**, lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **15:30 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX** (buengobierno.gob.mx).

RÚBRICAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

Lic. Karina Cabrera Bourguett
Supervisor de Proyectos E2.



